

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	<b>Antiguo Cuscatlán 30 de Octubre del 2018</b>		No.Orden:444/2018	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
FREDY NOE GRANADOS RIVERA				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TÉCNICOS DEL ÁREA ELÉCTRICA Y CIVIL.	-	-
1	Unidad	CORTADORA DISCO 14 PULGADAS DE 15 AMP. MARCA TRUPER.(61108)	\$156.10	\$156.10
1	Unidad	ESMERIL ANGULAR DE 9 PULGADAS DE 15 AMP. MARCA TRUPER.(61108)	\$110.20	\$110.20
1	Unidad	ATORNILLADOR PARA TABLA ROCA DE 6.2 AMPERIOS, MARCA TRUPER.(61108)	\$75.70	\$75.70
1	Unidad	CEPILLADORA DE 3 1/4 DE PULGADA DE 7 AMP, MARCA TRUPER.(61108)	\$77.30	\$77.30
1	Unidad	TENAZA PARA NOCOPRESA QR TERMINALES DESDE #8 A 4/0 AWG, MARCA GREELOE.(61108)	\$422.50	\$422.50
3	Unidad	TALADRO DE 1/2 PULGADA DE 20 VOLTIOS INALAMBRICO, CON CARGADOR Y BATERIA DE REPUESTO INDUSTRIAL, MARCA TRUPER.(61108)	\$200.55	\$601.65
1	Unidad	TALADRO INALAMBRICO DE 3/8 DE PULGADA, 12 VOLTIOS INALAMBRICO CON CARGADOR Y BATERIA DE REPUESTO PROFESIONAL, MARCA TRUPER.(61108)	\$96.75	\$96.75
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$1,540.20
SON: mil quinientos cuarenta 20/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HABILES, DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, GARANTIA CONTRA DEFECTO DE FABRICA, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGISTICO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA,				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUÁL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.